

**Lo transcendental.
Mecontología y lógica no-filosófica**

por Juan Diego Blanco

Tesis Doctoral en Filosofía,
dirigida por François Laruelle,
Univesidad de París-X Nanterre

Esbozo

Sint-Pieters-Leeuw,
Noviembre de 2000

Para Consuelo, mi madre, la curiosidad

I. "In principio creavit Deus coelum et terram (Gen. I), id est continens et contentum » (Petrus Comestor, *Historia Scholastica*, PL, 198, 1055B)

II. "Une poule est composée d'un intérieur et d'un extérieur. Si on enlève l'extérieur, il reste l'intérieur, et quand on enlève l'intérieur, on voit l'âme" (Jean-Luc Godard, *Vivre sa vie*)

INDEX

1. La filosofía y lo transcendental
2. Lo transcendental onto-lógico
3. Ontología y econtología
4. Lo transcendental para-lógico
5. Econtología y mecontología
6. Lo transcendental mecontológico
7. La mecontología y lo mecóntico

1. La filosofía y lo transcendental

1.1. La filosofía, en el caso de que se quiera conservar este nombre, será transcendental o no será nada; en rigor, nunca ha habido una filosofía transcendental. Naturalmente, esta afirmación sólo tiene sentido si lo transcendental (considerado aquí más como estructura que como instancia, o no adjetivamente), deja de ser visto como una noción particular y filosóficamente integrada, es decir, como un concepto más de la filosofía, como una forma de caracterizar a ciertas filosofías y, en cualquier caso, como una idea no problemática. Lo transcendental, por el contrario, debe ser contemplado como una noción universal y filosóficamente desintegrada hasta el momento; no sólo, pues, como el objeto más importante, único en verdad, de la filosofía en general, sino como la única forma de caracterizar en el futuro a la filosofía misma, hasta el punto de

que del rigor con que pueda pensar lo transcendental penderá su posibilidad o imposibilidad; de hecho, la falta transcendentalidad con que ha sido pensado el problema que es lo transcendental ha sido la causa de la permanente crisis de la filosofía o, si se quiere, de su permanente búsqueda de posibilidad en tanto que ciencia. Decir que la filosofía será transcendental o no será nada es, pues, lo mismo que decir que la filosofía sólo será una ciencia si es transcendental tanto por su objeto como por su método.

1.2. Acéptese inicialmente, y obviando por el momento su ínsita e impensada problematicidad, la descripción, ya clásica, de transcendental como aquello que es simultáneamente transcendente e inmanente. Concédase asimismo que las ciencias no sólo se ocupan de objetos no-transcendentales o, simplemente, siguiendo una distinción también clásica, de objetos transcendentales, sino que lo hacen de un modo no-transcendental, evitando por sistema toda inconsistencia, justamente transcendental. Pues bien, en la medida en que a la filosofía, que ha descubierto lo transcendental desde su inicio, le han ido quedando objetos transcendentales, en esa misma medida ha podido sobrevivir como un saber más o menos definido, bien que al precio de considerar no-transcendentalmente, no sólo lo transcendente, sino lo transcendental mismo, convirtiéndolo en un objeto particular y aparentemente integrado.

1.3. Ahora, sin embargo, siendo su historia, como es bien sabido, la sucesión imparable de esta pérdida, a la filosofía no le queda virtualmente ni un sólo objeto transcendente como objeto propio. La filosofía ya no puede ser el resto de las ciencias, sobre todo cuando sería más justo sostener, completado el reparto, que éstas son el resto de aquélla. A la filosofía sólo parece quedarle como propio lo transcendental, pero ya no

podrá pensarlo, so pena de no ser nada (o esa forma de la nada que es la doxografía y la terapia), más que transcendentalmente.

2. Lo transcendental onto-lógico

2.1. No parece, empero, que sea legítimo hablar en singular, sin más, de lo transcendental. La historia de la filosofía, se dirá, conoce tantos usos de lo transcendental como los de cualesquiera de sus objetos clásicos, razón de más para justificar la posición nada extraordinaria que lo transcendental ocuparía en el catálogo de conceptos filosóficos. Se apuntará, por ejemplo, que entre lo transcendental antiguo, de origen aristotélico, llámesele óntico por estar referido al ser, y lo transcendental moderno, de origen kantiano, llámesele lógico por estar referido al conocer, existe tanta diferencia, por no decir que contraposición, que toda visión unitaria del mismo parece estar condenada al fracaso y, por ende, la generalización apuntada sobre el único futuro transcendental de la filosofía.

2.2. La consideración de uno de los momentos menos conocidos de la historia de la filosofía basta para mostrar, sin embargo, que la supuesta imposibilidad de hablar en singular de lo transcendental no es tal. Significativamente, es en ese momento, el de la Escolástica barroca, cuando la filosofía, para dar cuenta de lo imposible, toma clara conciencia de que la antigua noción de lo transcendental o el ser, debe ser ampliada al máximo, creándose para ello la noción moderna de lo supra-transcendental o lo cognoscible. No hay, por tanto, en rigor, ni transición ni, aún menos, ruptura entre lo transcendental óntico y lo transcendental lógico, entre el concepto de esencia y el de condición de posibilidad, sino la revelación de la originaria visión onto-lógica de lo transcendental.

2.3. Con todo, lo decisivo no es la mera justificación histórica del derecho a considerar unitariamente lo transcendental como transcendental onto-lógico, sino el hecho de que la filosofía ponga en relación por primera vez en aquel momento lo transcendental y lo imposible. La confluencia de ambos temas no es accidental, a pesar de que ni entonces ni después se haya adivinado siquiera hasta qué punto lo imposible y lo transcendental están intrínsecamente relacionados. La oportunidad histórica que transformó al primero gracias al segundo no condujo a descubrir la imposibilidad de la visión onto-lógica misma de lo transcendental, el hecho, sólo peregrino en apariencia, de que la idea de la transcendentalidad del ser al ente o la de lo cognoscible a lo conocido sea una idea imposible según los postulados de la propia ontología, esto es, que de la lógica de la ontología sólo pueda derivarse la intolerable contradicción que es lo transcendental onto-lógicamente considerado. No es la menor de las contradicciones de la filosofía el haber descubierto lo que a la postre es su único objeto y, sin embargo, le haya sido imposible pensarlo.

3. Ontología y econtología

3.1. A esta lógica de de la onto-logía, raíz de la impotencia de la filosofía para pensar transcendentalmente lo transcendental, se le da el nombre de econtología (de *ejontos*, participio de *ejein*, tener, pero, como se verá, comprendiendo nominalmente *ontos*) o lógica de la continencia, basada en la recíproca exclusión continente/contenido, estructura básica de cualesquiera de los dualismos conceptuales de la filosofía y, por lo tanto, de los de las ciencias. Sustancia/accidente, forma/materia, espacio/lugar, duración/instante, sujeto/objeto, exterior/interior, transcendencia/inmanencia... todos los

binomios del pensamiento filosófico así como sus herederos científicos son reductibles al binomio econtológico.

3.2. Curiosamente, la filosofía, a diferencia de las ciencias, ha ignorado permanentemente esta reducción, aunque haya permanecido oculta como el más estructural de sus secretos. La econtología de toda ontología (en el sentido pan-filosófico de esta última) está escondida en la verdadera fundación de la misma que son las *Categorías* de Aristóteles, donde el tener, a pesar de su inicial consideración como mero accidente (9, 11b12), no sólo adquiere luego el rango de categoría primera (15, 15b17), sino que se convierte en la dicotomía categorial misma, sancionada por el principio de no-contradicción (*Met.*, Γ). Pero esta econtología, con la sola e irrelevante excepción de Bolzano, para quien la forma canónica de la identidad es reductible a la mera tenencia, nunca fue explicitada. Ha habido, pues, un olvido del tener más radical aún que el olvido del ser. Cuando, ya en pleno siglo XX, la fenomenología parece haber vencido este olvido no lo ha hecho, sin embargo, sino para repetir su inveterada visión, subordinando el tener al ser, utilizando necesariamente la lógica ecóntica para mostrar cómo, a diferencia del ser y su supuesta interioridad, el tener es mera exterioridad.

3.3. Por el contrario, han sido las ciencias, particularmente las que han acabado el reparto filosófico, quienes han realizado la anámnesis de la ontología en tanto que econtología, aunque sólo fuera por ser lo ecóntico, lo no transcendental, su ámbito propio. Es el caso de la lingüística y el ser como locativo sólo cuantitativamente distinto al haber; de la psicología transcultural y los continentes de pensamiento; de las ciencias cognitivas y el razonamiento espacial, pero, sobre todo, de la matemática, transformando a las teorías de conjuntos y de las categorías en fundamento de esta lengua virtualmente universal, como si con el concepto de per-tenencia, base de las

matemáticas, se hubiera cerrado el círculo econtológico que empezó con el concepto homólogo de participación (*meth-exis*), primitivo, platónico y olvidado, ontológicamente, desde Aristóteles.

4. Lo transcendental para-lógico

4.1. Lo transcendental onto-lógico, por lo tanto, no es más que lo transcendental econtológico. No obstante, la filosofía no parece haberse percatado de que transcendentalidad y econticidad son términos absolutamente contradictorios, por todo lo cual, lo transcendental ha sido para la filosofía, en rigor, una perpetua para-logía, con la que, sorprendentemente, ha creído convivir sin problema. Trasládese el binomio ontológico transcendente/inmanente al binomio econtológico continente/contenido; de lo transcendental, como inclusión de ambos miembros, no queda sino lo que es, una idea onto-eonto-lógicamente imposible.

4.2. La filosofía, que, desde sus orígenes, ha tenido que enfrentarse a lo imposible con las aporías clásicas, las *insolubilia* medievales, las antinomias modernas y las paradojas contemporáneas, no sólo no ha relacionado lo transcendental con lo para-lógico, sino que se ha contentado con la solución, necesariamente econtológica, que le ha proporcionado la matemática. Según ésta, el único modo de escapar de las paradojas, reductibles, según la teoría unificada de las mismas, a la simultaneidad de transcendencia y cierre, esto es, de continente y contenido, consiste en multiplicar los tipos y los metalenguajes, esto es, los continentes, al tiempo que en negar la posibilidad de un continente universal. La ironía no reside sólo en que la crisis de la matemática y consecutivamente la de las ciencias, a principios del siglo XX, causada precisamente por las paradojas y superada gracias a la eliminación de las mismas, no haga sino reproducir

la constante e insoluble crisis que ha sido la filosofía desde su nacimiento, sino que la filosofía haya mimetizado como norma una solución que sólo puede significar su disolución definitiva como ciencia.

4.3. Por su propio interés, por tanto, la filosofía, cuyo único objeto y método, se insistirá, habrá de ser lo transcendental, tiene que dejar de ver lo paradójico como una excepción del pensamiento, terrible o divertida, y empezar a considerarlo, sencillamente, como su norma. Ciertamente, lo paralógico y lo transcendental comparten dos caracteres aparentemente negativos, la trivialidad y la circularidad. Esta negatividad, sin embargo, no es más que la cara econtológica de la cuestión; existe también una cara no-econtológica, positiva, que la filosofía no ha adivinado debido a la ocultación de la naturaleza econtológica de lo onto-lógico y que, en última instancia, le ha conducido a la auto-contradicción, a la imposibilidad de considerar, en general, no para-lógicamente lo para-lógico y, muy especialmente, no-transcendentalmente lo transcendental. A esta negación de la econtología se le da el nombre de mecontología (del griego *me*, no, y *ejontos*; *ontos*, una vez más, comprendido).

5. Econtología y mecontología

5.1. Adviértase, aun a nivel meramente nominal, que el término mecontología no debe leerse como meconto-*logía*, sino como *m*-econtología. En efecto, la negación es del todo indisoluble formado por la econtología y, en consecuencia, por la ontología (el conocido círculo ontológico). De este modo, así como la lógica de la econtología es lo que ha venido en llamarse la lógica clásica, la lógica de la mecontología debe ser la lógica no-clásica por excelencia, es decir, la lógica paraconsistente, y en particular, la

dialeceica (del griego *dy*, dos, y *aletheia*, verdad), auto-presentada como generalización de la lógica clásica, equivalente a la generalización de la geometría por parte de la geometría no-euclidiana.

5.2. Para el dialeceísmo, el principio de no-contradicción, sancionador tanto de la econtología como de su ocultación ontológica, no es más que un postulado. Es posible, pues, construir sin su rección, mas sin caer en la trivialidad del *ex falso quodlibet*, una lógica no sólo completa, sino capaz de incluir a la totalidad de la lógica clásica. Significativamente, sosteniendo la verdad no-circular de ciertas contradicciones (es verdadero que X sea verdadero y falso), la dialeceica es, en rigor, una para-lógica o lógica de la paradoja, como es también conocida. Aun germinal, su pertinencia mecontológica, como en otras áreas calificables de mecónicas como lo cuántico, es evidente.

5.3. La mecontológica como negación de la econtología, sin embargo, no puede limitarse a mimetizar la paraconsistencia ni en lo que aún conserva de econtología (dialéctica) ni en lo que promete como tecno-logía (monopolizada por los laboratorios de IA como instrumento de simulación econtológica). No puede bastarse, pues, con una lógica no-clásica; como teoría pura de lo mecónico, oculto para la filosofía, la mecontología requiere además lo que ella descubre en la no-filosofía como lo más importante para sus propósitos, una lógica no-filosófica, la única capaz de purificar a la lógica no-clásica de su econtotecno-logismo. En este sentido, como lógica no-filosófica implícita, la inspiración de las teorías laruelliana y zubiriana (laurellianamente interpretada) es decisiva para la generalización e inclusión mecontológica de la econtología. Contra lo ecónico, puede adoptarse la crítica zubiriana al concepto de sustancia como continente; contra la cierre filosófico de la tecnología, la negación laruelliana del postulado filosófico de la unidad de los contrarios. Lo decisivo, con todo,

es la lógica implícita de los hallazgos capitales de estas dos teorías, respectivamente, la unilateralidad y la formalidad de lo real. No es un azar que en ambas figure como capital el concepto de lo transcendental.

6. Lo transcendental mecontológico

6.1. Transcendente e inmanente, continente y contenido, lo transcendental es negativamente para-lógico sólo para la onto-logía y su econtología. Mecóntológicamente considerado, lo transcendental deja de ser un límite infranqueable del pensamiento (como el ser o lo cognoscible) para pasar a ser su más positiva e insospechada apertura. De esta manera, mientras la econtología se paraliza ante la paraconsistencia, hegeliana al caso, de que X sea un límite y, por ello mismo, no lo sea, y la parálisis le conduce a negar la contradicción afirmando el límite, la mecontología acepta la contradicción y afirma dialeceicamente la no-limitidad del límite.

6.2. La mecontología niega el principio de exclusión ecóntica (la recíproca exclusión continente/contenido) mediante el principio de inclusión mecóntica (la irrecíproca inclusión continente/contenido), para-lógico, una vez más, sólo para la onto-logía. De este modo, lo transcendental puede ser pensado indistintamente como el continente del contenido y continente (C/C-c), o como el contenido del continente y contenido (c/C-c). Naturalmente, la inclusión mecóntica no es comparable a la inclusión ecóntica o, dicho en términos axiomáticos, a la inclusión conjuntista, basada en la piedra angular de la matemática por ser, a su vez, la de la teoría de conjuntos, esto es, el axioma de extensionalidad, que pasaría a ser ahora sólo la restricción válida de un axioma de no-extensionalidad. Visto como ex-ceso in-manente, lo transcendental es no-extensional, puesto que, modelizados como conjuntos, entre ambos miembros incluidos

no se cumple la propiedad antisimétrica de la inclusión: la mutua inclusión de ambos (por inmanencia) no sería igual a su identidad (por exceso) o, lo que es lo mismo, la identidad no sería más que un momento de aquel exceso y no el marco inviolable de su relación.

6.3. La inclusión mecónica evita, en consecuencia, simultáneamente, las clásicas objeciones a lo transcendental, la trivialidad y la circularidad, mostrando, contra la primera, que lo transcendental es finito, y, contra la segunda, que es absoluto. El rigor y apertura de las teorías no-filosóficas laruelliana y zubiriana son ya, por sí mismas, sendas respuestas a unas objeciones que, por lo demás, habría que dirigir mejor contra la onto-logía. La mecontología entiende, así, que es esta lógica no-filosófica la que se haya implícita en la unilateralidad y la formalidad aludidas, justamente calificadas de transcendentales, al margen de que sus respectivas instancias sean el Uno o lo Real (las presentes consideraciones sobre lo transcendental, se insistirá, no son fundamentalmente adjetivas). La unilateralidad, en tanto que identidad irreversible, y la formalidad, en tanto que autonomía de lo real en cada cosa real, sólo pueden ser pensadas mecontológicamente.

7. La mecontología y lo mecónico

7.1. La filosofía, se auguró al principio, será transcendental o no será nada, aunque podría darse el caso, se advirtió, de no querer conservar su nombre. Ahora, en la medida en que lo mecónico y lo transcendental son idénticos, podría sumarse al de aquélla el nombre de éste último. En razón de esta identidad, pues, el vago nombre filosofía debería ser substituído por el riguroso de mecontología, pero no habrá de verse

aquí ni el menor ánimo de logomaquia. En todo caso, la mecontología, gracias a su explicitación y desarrollo de la lógica no-filosófica, debe ser considerada como otro modo, menos vagamente receptible quizás, de pensar no-filosóficamente.

7.2. Siendo la heurística de la teoría pura su ambición más alta, la mecontología propone, no obstante, una teoría de las relaciones entre la (no-)filosofía y las ciencias distinta, por su énfasis al menos, a la de la no-filosofía como ciencia de la filosofía. La mecontología, así, será la ciencia de lo mecónico al mismo nivel que las ciencias son la ciencia de lo ecónico y, por ello, ni más ni menos, la mecontología será una ciencia entre las ciencias. La perenne aspiración de la filosofía a ser una ciencia estricta probablemente sólo podrá lograrse al precio de ser estrictamente una. Ciertamente, en la medida en que la mecontología es una generalización de la econtología de la onto-logia, no podrá darse, en paralelo a una mecontología tanto de lo mecónico como de lo ecónico, una econtología de lo mecónico. La mecontología de la econtología, sin embargo, debe ser sólo un objetivo secundario y no primario, por no decir único, como en el caso actual de la filosofía entendida como filosofía de la ciencia o crítica de los saberes, otros modos de llamar a la nada.

7.3. La mecontología no habrá de tomar como su objeto, tal vez ni siquiera secundariamente, ni a la filosofía ni a las ciencias. En tanto que estricta filosofía transcendental, por su objeto y método, la mecontología sólo habrá de ocuparse mecónicamente de lo mecónico. Su única dimensión crítica estará dirigida a mecontologizar los objetos econtizados durante la deriva de los continentes de la filosofía (y de las ciencias): lo real, el pensamiento, la paradoja, la muerte, lo imposible..., atreviéndose a contemplar la sorprendente identidad excesiva de las cosas, el hecho insólito de que todo sea más que todo, contradictoria y científicamente. Negado

como matema o relegado como poema hasta ahora, lo transcendental cifra en su viejo y gastado nombre una nueva pasión teórica por pensar lo impensable.